



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VALDEZ SIMON JOSE ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-144-04
RUC:	10050634413
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DE SEDE OPERATIVA N° 273-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	28/12/2021 - 14/11/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	2425.95
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00076-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	02/07/2022, Término: 06/07/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00181-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00149-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00258-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.429U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 16, 2, 21, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Brosimum guianense</i> Manchinga	PC 1	355.77	220.24	59.181
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 1	158.55	129.666	75.599
3	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 1	124.58	70.741	36.873
4	<i>Aniba guianensis</i> Moena	PC 1	27.06	18.081	8.09

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba guianensis</i> Moena	PNM	0	0	9.991	-	-
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PNM	0	0	54.067	-	-
3	<i>Micropholis egensis</i> Caimito	PNM	0	0	104.247	-	-

Fuente: Resolución N° 00258-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/06/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/07/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/06/2026 17:22:24

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.